

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

9433 LA MAQUINISTA VALENCIANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En mi calidad de Administrador Único de la sociedad LA MAQUINISTA VALENCIANA, S.A., por la presente convoco a los señores accionistas de la misma a la reunión de la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el próximo 15 de septiembre de 2014 a las 11.00 horas en el domicilio social de la sociedad, sito en Ronda de Auguste y Louis Lumiere N.º 23 Nave 22, 46980 Paterna (Valencia), y al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, para tratar los siguientes puntos

Orden del día

Primero.- Aprobación del balance de la sociedad cerrado a 31 de mayo de 2014, debidamente verificado por el auditor de cuentas de la sociedad.

Segundo.- Reducción de capital a cero para compensar las pérdidas acumuladas, por un importe total de 1.201.928 euros, mediante la amortización de la totalidad de las 300.482 acciones en que se divide dicho capital y simultáneo aumento de capital mediante la compensación de créditos por importe de 500.000 euros, mediante la emisión de 125.000 acciones nominativas, números 1 a 125.000, ambas inclusive, con una prima de emisión total de 1.500.000 euros, que corresponde a 12 euros por acción.

Tercero.- Modificación del art. 7.º de los estatutos sociales.

Cuarto.- Cambio de la estructura del órgano de administración de un Administrador Único a un Consejo de Administración. Modificación de los artículos 13.º, 15.º, 16.º y 17.º de los estatutos sociales.

Quinto.- Nombramiento de consejeros.

Sexto.- Otros temas, ruegos y preguntas.

Séptimo.- Lectura y aprobación del acta de la reunión.

De acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria los señores accionistas tendrán derecho a solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la entrega, y envío de los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma, y concretamente: (i) el balance cerrado a 31 de mayo de 2014 e informe de auditoría sobre el mismo, que sirve de base a la reducción de capital propuesta; (ii) el informe elaborado por el Administrador Único sobre la naturaleza y características de los créditos a compensar, la identidad de los aportantes, el número de acciones que hayan de crearse o emitirse y la cuantía del aumento; (iii) certificación del auditor de cuentas de la sociedad que acredita que una vez verificada la contabilidad social, resultan exactos los datos ofrecidos por el Administrador Único sobre los créditos a compensar y (iv) el informe elaborado por el Administrador Único justificativo de las modificaciones estatutarias propuestas, que incluye la propuesta de redacción de los artículos estatutarios que se propone modificar. Asimismo, los accionistas tendrán derecho a examinar dicha documentación, el texto íntegro de las modificaciones de estatutos y los informes descritos en el domicilio social.

Madrid, 29 de julio de 2014.- El Administrador Único, Eugenio Vela Sastre.

ID: A140041479-1